

San Juan de Pasto, enero de 2026

Doctor

PLINIO PÉREZ MORA

Secretario de Minas y Transición Energética

Gobernación de Nariño

E. S. D.

CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Pasto, identificado con cedula de ciudadanía número 1.144.063.369 expedida en Cali (Valle), me permito presentar mi Propuesta y Hoja de Vida, junto con los anexos respectivos en los que se demuestra mi experiencia y formación académica; igualmente me permito informar que estoy en condiciones de prestar mis servicios en forma inmediata.

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

1. Brindar asistencia jurídica especializada en materia minera para el ejercicio de las competencias legales y reglamentarias que ejerce el Departamento de Nariño a través de la Secretaría de Minas y Transición Energética, de conformidad con el Código de Minas y la normatividad vigente aplicable.
2. Apoyar jurídicamente los trámites y actuaciones administrativas relacionadas con títulos mineros, áreas mineras, contratos de concesión, autorizaciones temporales, prórrogas, cesiones, subrogaciones, integraciones y demás figuras jurídicas propias del régimen minero.
3. Brindar apoyo en la elaboración, revisión y sustanciación de actos administrativos, resoluciones, autos, conceptos jurídicos, respuestas oficiales y demás documentos jurídicos relacionados con el sector minero que sean de competencia de la Secretaría.
4. Apoyar jurídicamente los procesos relacionados con la actividad minera que adelante el Departamento, en articulación con las autoridades mineras, ambientales y territoriales competentes.
5. Brindar acompañamiento jurídico especializado en los procesos de formalización minera, incluyendo el análisis normativo, la estructuración jurídica de los procedimientos y la verificación del cumplimiento de los requisitos legales exigidos por las autoridades competentes.
6. Apoyar jurídicamente los proyectos y programas, así como la estructuración de la política del sector minero que ejecute el Departamento de Nariño, desde su estructuración hasta su implementación, identificando riesgos jurídicos y formulando recomendaciones para su mitigación.
7. Brindar apoyo en la emisión de conceptos jurídicos especializados en materia minera, ambiental y territorial, cuando exista relación directa con la actividad minera, a solicitud de la Secretaría de Minas y Transición Energética o de otras dependencias competentes.
8. Apoyar jurídicamente la atención y trámite de procesos administrativos sancionatorios, actuaciones de control y procedimientos correctivos relacionados con la actividad minera, cuando sean de competencia departamental.
9. Atender, dentro de los términos legales, las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, recursos administrativos y demás actuaciones jurídicas presentadas por personas naturales o jurídicas, autoridades y organismos de control, relacionadas con el sector minero.
10. Brindar apoyo jurídico especializado en la atención de acciones constitucionales, especialmente acciones de tutela, y demás procesos judiciales relacionados con asuntos propios del sector minero que le sean asignados.
11. Participar en comités técnicos, mesas interinstitucionales, espacios de concertación y jornadas de socialización jurídica relacionadas con el sector minero, cuando sea requerido por la Secretaría.

12. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato sobre el estado de los asuntos jurídicos mineros asignados, alertando sobre riesgos, contingencias jurídicas o posibles incumplimientos normativos.
13. Ejercer la representación Judicial del Departamento de Nariño de las Acciones de Tutela que le sean asignados por el supervisor, previo otorgamiento del poder por parte de la jefatura de la Oficina Asesora Jurídica, conforme a la normatividad vigente aplicable o que regule el caso y con observancia del Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial del Departamento de Nariño.
14. Apoyar jurídicamente en la contestación y demás actuaciones que se surtan dentro del trámite de las acciones constitucionales de tutela, ello respecto de aquellos asuntos relacionados con las funciones y/o programas propios de esta dependencia.
15. Realizar los viajes y desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor. En el valor total del contrato, se encuentran incluidos los gastos de desplazamiento, razón por la cual el Departamento no reconocerá sumas adicionales por este concepto
16. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que serán acordadas con el supervisor.

PROPUESTA ECONÓMICA:

El valor total de mi propuesta asciende a la suma de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$26.460.000) MDA/CTE.**

TERMINO DE LA PROPUESTA:

El plazo de ejecución será hasta el día veintidós (22) de julio de dos mil veintiséis (2026).

DISPONIBILIDAD:

Manifiesto que cuento con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

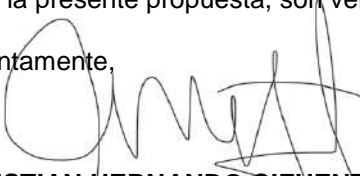
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN Y MANIFESTACIONES:

Por medio del presente, autorizo la publicación en la plataforma SECOP II de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___ NO X me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

De igual manera, para todos los efectos legales certifico que todos los documentos aportados para con la presente propuesta, son veraces.

Atentamente,



CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS
C.C. No. 1.144.063.369 expedida en Cali (Valle)


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1993**
YUMBO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-JUL-2011 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3112100-00596798-M-1144063369-20140708 0039133892A 1 3062958954

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.063.369**
CIFUENTES HOYOS
APELLIDOS
CRISTIAN HERNANDO
NOMBRES

Cristian Hoyos
FIRMA





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1144063369, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: CRISTIAN
Segundo Nombre: HERNANDO
Primer Apellido: CIFUENTES
Segundo Apellido: HOYOS
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1144063369
Razón para el estado: Reservista
Estado del ciudadano: 2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Enero de 2026, a las 9:05:51 AM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información
de Reclutamiento

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4º
Bogotá. D.C.

corec@ejercito.mil.co <http://www.ejercito.mil.co/> www.reclutamiento.mil.co





FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Cifuentes		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Hoyos		NOMBRES Cristian Hernando	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1144063369		GÉNERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 1144063369		D.M. 17	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 22 MES 02 AÑO 1993		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 6 N 1 36			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO VALLE DEL CAUCA	
DEPTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO YUMBO			
MUNICIPIO YUMBO		TELÉFONO		EMAIL chcifuentes93@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2010
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO MINERO Y AMBIENTAL	07	2025	390555
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2020	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X		X		

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DEL DISTRITO MINERO DE LA LLANADA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO LA LLANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	11	Año	2023	Día	15	Mes	03	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 2 2 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO YUMBO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6026691529			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	06	Mes	05	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRAISTA			DEPENDENCIA ABOGADO					DIRECCIÓN CARRERA 5 6 34						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALLIANCE FOR RESPONSIBLE MINING (ARM)				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS FRANCIA				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	06	Año	2021	Día	02	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA			DEPENDENCIA NO APLICA					DIRECCIÓN AVENIDA 0 0 0				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INTEGRA SOLUCIONES MINERAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	03
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA			DEPENDENCIA NO APLICA					DIRECCIÓN CALLE 5 100 46				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YUMBO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO YUMBO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	13	Mes	02	Año	2019	Día	27	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA - ERA PRESTACION SER			DEPENDENCIA NO APLICA					DIRECCIÓN CALLE 5 4 40				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YUMBO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6516600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	02	Año	2018	Día	26	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN callev 5 # 4-40 Belalcazar				

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

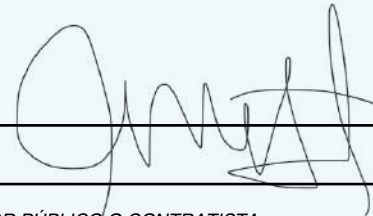
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

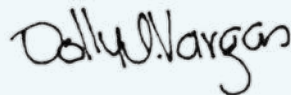
San Juan de Pasto, 21 de enero de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

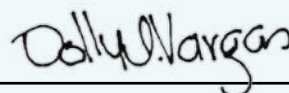
OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS



CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pasto, enero 21 de 2026

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Alberto Mendoza Mayor

Sedes, Liceo Comercial y Juan B. Palomino.

Con Reconocimiento oficial de estudios según las Resoluciones No. 414
de junio 09 de 1999 y la No. 1885 del 05 de Septiembre del 2002
de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere el título de
Bachiller Técnico Especialidad Comercial
A:

CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS
T.I. 93022215963 YUMBO (V)

Por Haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes
y programas vigentes


Rector


Secretaria

Yumbo 12 de Noviembre de 2010

Anotado en el libro N°

Folio N°

Diploma N°

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República



La República de Colombia
y en su nombre

Acta de Grado

Inscripción S.E. _____

DANE 176892000281

En la ciudad de Yumbo a los **doce** (12) días del mes de **Noviembre** del año **2010**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario, en la rectoría de la Institución Educativa Alberto Mendoza Mayor, sedes Liceo Comercial y Juan B Palomino Institución aprobada hasta Undécimo grado en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por el ministerio de Educación Nacional. Para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Comercial según resoluciones No 414 de junio 09 de 1999 y la No 1885 del 05 de septiembre del 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación media Técnica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL** al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación

CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS **T.I. No 93022215963 de YUMBO (V)**

Es fiel copia del Acta original No **095** de fecha 12 de Noviembre de 2010. Que consta de Trescientos Veintiséis (326) alumnos, que comienzan con el Nombre de **Acevedo Lozano Brayán Stiven**, y cierra con el nombre de **Zúñiga Montenegro Jesica María**.

Dada en Yumbo, **12 de Noviembre de 2010**.

Firmado y sellado

Félix Ismare Arenas Martínez

c.c. 11.785.623 de Quibdó

Rector

María Eugenia Valencia B.

c.c. 31.891.270 de Cali

Secretaria



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI



ACTA DE GRADO N° S.4.4-20220854

El día 10 de marzo de 2022, se reunieron en sesión solemne, presidida por Fray Benjamín Soto Forero, OFM, Rector, las directivas de la Universidad de San Buenaventura Cali, con el fin de otorgar

CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS
C.C. 1144063369 de CALI

El título académico de

ABOGADO

Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES con el código No. 53953.

Siguiendo el orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente a las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil, y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Acto seguido, el Rector les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del Diploma y Acta de Grado que los acreditan como profesionales de esta Universidad.

Es fiel copia tomada del "Libro de Actas de Grados y Títulos", Tomo XXIV, registro No. 04 de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Anotada en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura, Libro 22, folio 51059.

Dada en Cali, Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).


FRAY JORGE LUIS VALDÉS BARRAGÁN, OFM.
SECRETARIO

C.C. N° 78.134.391 de Cartagena



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI
SECRETARIO

0040874



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

OJEDA RONCANCIO DORA INES

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

ASESOR

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Certificado
(Certified - Attesté)

En:
(At: - À:)

BOGOTA - EN LÍNEA

El:
(On: - Le:)

4/21/2023 8:44:12 a. m.

Por:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia - APOSTILLA / LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No.:

A2XEV844417231

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

RUTH MERY CANO AGUILLON

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:

CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS

(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento:

DIPLOMA DE GRADO PREGRADO DERECHO

(Type of document: - Type du document:)

070040009871972

2023-598193245186-VR

El Ministerio Relaciones Exteriores no asume responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario del documento haya actuado y es exenta de toda certificación. Convenio de La Haya, artículo 5.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

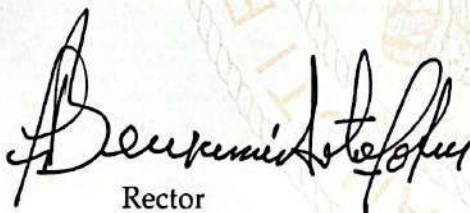
CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS

C.C. 1.144.063.369 DE CALI

EL TÍTULO DE

ABOGADO

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 10 de marzo de 2022


Rector


Decano


Secretario

Anotado en el folio 51059 del libro 22 de Registro de Diplomas, a los 10 días del mes de marzo de 2022

35227

VIGILADA MINEDUCACIÓN
THOMAS SMIG & BONE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Y EN SU NOMBRE LA

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA**

Personería Jurídica, Decreto Nacional N°1259, del 27 de julio de 1970

en consideración a que

CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS
CC 1144063369

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico
de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO MINERO Y AMBIENTAL

Rector

Medellín,

27 de agosto de 2025

Decano

Secretario General

Registro N° 19730 Folio 9743
Fecha 26 de agosto de 2025

Director de Admisiones y Registro

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DEL
DISTRITO MINERO DE LA LLANADA
NIT 891.224.474-2**

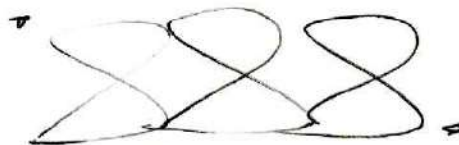
**CERTIFICADO LABORAL
CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS
CC 1.144.063.369**

Que el señor **CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.063.369 de Cali-Valle del Cauca, presta su servicio profesional mediante contrato suscrito con esta cooperativa, Cto. No. 011-2023, como abogado jurídico minero para COODMILLA de las cuatro concesiones mineras (13441 -14083 -14207 -16032), el cual se encargará de la asesoría garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios de las diferentes entidades.

- Vigencia desde el dos (2) de noviembre de 2023 hasta el próximo 15 de marzo de 2026.

Para constancia se expide el documento a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,



**GUILLERMO ANDRÉS RIASCOS MADARRIAGA
GERENTE COODMILLA
CC 1000859878**





ESCUELA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (291)

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO MINERO Y AMBIENTAL

OTORGADO A: CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS
cédula de ciudadanía N° 1.144.063.369

En la ciudad de Medellín, a las 4:00 p.m, del día veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNALA-, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad, HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS, Decano de la Escuela de Posgrados y FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO, Secretario General, con el objeto de otorgar a **CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS** el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO MINERO Y AMBIENTAL**.

La Especialización en **DERECHO MINERO Y AMBIENTAL**, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, según Acuerdo N° 052 del 29 de agosto de 2013 y está debidamente reconocida por El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 003339 del 14 de marzo de 2022 y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- código No. 103066.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a **CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS**, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Especialización y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado. Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega al graduado del diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en **DERECHO MINERO Y AMBIENTAL**.

En constancia firman,


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS
Decano Escuela de Posgrados


FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General



**Alcaldía
de Yumbo**

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)
NIT 890.399.025-6

CERTIFICA


Que el señor **CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.063.369 expedida en Cali (Valle), está vinculado al Municipio de Yumbo Valle, mediante el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, para la vigencia 2018.

Nº CONTRATO	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO
120-10-07-059	01-02-2018	26-12-2018	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE.

FUNCIONES:

- Brindar apoyo en la orientación y atención a los contribuyentes con proceso de cobro coactivo adelantados por el área de Ejecuciones Fiscales.
- Apoyo en la resolución de recursos y demás requerimientos presentados por los contribuyentes respecto de los procesos por cobro coactivo.
- Brindar apoyo al área de Ejecuciones Fiscales para adelantar procesos por multas impuestas por la secretaria de paz y convivencia.
- Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas, relacionando cada uno de los procesos y su avance.
- Brindar apoyo a la gestión en las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.

En constancia de lo anterior, se firma en Yumbo (Valle), a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2018.


AURA G. VELASCO FREYRE
Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda

Elaboro: Alneida Ortiz Montenegro 

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



**ALCALDÍA DE
YUMBO**

EL SECRETARIO DE DESPACHO (E) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)
NIT 890.399.025-6

CERTIFICA

Que, el señor CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.063.369 de Cali (Valle), estuvo vinculado al Municipio de Yumbo Valle, mediante los siguientes CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

N° CONTRATO	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO
120.10.07.055-2019	13-02-2019	27-12-2019	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE.

Actividades.

- Brindar apoyo en la elaboración de actos administrativos con ocasión de los procesos de cobro coactivo asignados por el área de ejecuciones fiscales, de los contribuyentes morosos por concepto de impuesto predial.
- Brindar apoyo en la elaboración de actos administrativos con ocasión de los procesos de cobro coactivo asignados por el área de ejecuciones fiscales, de los deudores morosos por concepto de infracciones al código de policía.
- Brindar apoyo en el proceso de gestión documental de los expedientes del área de ejecuciones fiscales.
- Brindar apoyo a la gestión en las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.

N° CONTRATO	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO
120.10.07.059-2018	24-01-2018	26-12-2018	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE.

Actividades.

- Brindar apoyo en la atención y orientación de los contribuyentes con proceso de cobro coactivo adelantados por el área de ejecuciones fiscales.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co



ALCALDÍA DE YUMBO

- Apoyo en la resolución de recursos y demás requerimientos presentados por los contribuyentes respecto de los procesos de cobro coactivo.
- Brindar apoyo al área de ejecuciones fiscales, para adelantar procesos por multas impuestas por la secretaría de paz y convivencia
- Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas, relacionando cada uno de los procesos y su avance.
- Brindar apoyo a la gestión en las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.

En constancia de lo anterior, se firma en Yumbo (Valle) a los seis (06) días del mes de marzo de 2025.


HENRY FORERO MOLINA
Secretario de Despacho – E.

Elaboro: Alneida Ortiz Montenegro
Técnico Operativo – E.



ALCALDÍA DE
YUMBO

NIT: 890.399.025-6

Alcaldía Municipal de Yumbo

SECRETARIA DE HACIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO



ALCALDÍA DE
YUMBO

Fecha de Emisión **05/03/2025**

No. de Recibo **25010420001667**

TRAMITES SEC HACIENDA

APellidos y Nombres o Razón Social del Contribuyente CRISTIAN CIFUENTES HOYOS	CÉDULA/NIT 1144063369	TELÉFONO NA	DIRECCIÓN CRA 6 1 36
--	--------------------------	----------------	-------------------------

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	CERTIFICADOS SEC HACIENDA	1	SAE YUMBO \$ 0	BOCCIO 6.200,00	\$ 6.200

05/03/2025-03:39:15p.m.
#157 Ref: 00000025010420001667 CJ: PR_1086435423
91126-000000250104200016671309090
INGRESOS VARIOS - YUMBO
EFECTIVO : 6,200
VALOR TOTAL - 6,200.00

OBSERVACIONES:



(415)7709998140035(8020)25010420001667(3900)000000000006200(96)20250305

FECHA DE OBLIGACIÓN	05/03/2025
FECHA DE VENCIMIENTO	05/03/2025
TOTAL A PAGAR	\$ 6.200

Imprimió: 31486833 - 15:30:35 - 190.109.9.22

COPIA CONTRIBUYENTE



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS

C.C.O NIT: 1144063369

DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUMBO

ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS YUMBO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 11.400

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 11.400 PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700			

Banco de Bonata 648 Yumbo
 Cte: 7498 05/03/25 15:42 R. VO
 EP-IMP-10 VALLE ACTA CONT CEO 1735
 Us: 990100000009618367
 Valor Efectivo: 11.400,00
 Valor Cheq: 0,00
 Valor Total: 11.400,00

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO



CERTIFICA

Que, **CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1144063369 de Cali, laboró con nosotros desde el día 01 de enero de 2018, hasta el 31 de marzo de 2021, tiempo en el cual desempeñó de manera profesional y eficiente las siguientes funciones:

- ✓ Redacción de recursos e impugnaciones contra actuaciones administrativas de la Autoridad Minera y Ambiental, en el marco de asesoría a titulares de derechos mineros.
- ✓ Seguimiento a expedientes mineros ante la autoridad minera y ambiental.
- ✓ Redacción e implementación de contratos propios de la actividad minera.
- ✓ Acompañamiento en los procesos de legalización y formalización de pequeños mineros, mineros de subsistencia y otros.
- ✓ Apoyo a procesos de gestión predial de bienes baldíos y de particulares requeridos para proyectos extractivos.
- ✓ Llevar a cabo los procesos de consolidación de Áreas de Reserva Especial.
- ✓ Producción de documentos legales sobre comunidades mineras.
- ✓ En general, proyección de todo tipo de documentos de la órbita legal minero ambiental.

Para constancia de lo anterior, se firma a solicitud del interesado, en el Municipio de Jamundí, Valle del Cauca, el día 31 de mayo de 2021.



**NADIA LIZET PAYA
RODRIGUEZ**
Directora

FUNDACIÓN ALIANZA POR LA MINERÍA RESPONSABLE
N.I.T. 900.225.197-3

CERTIFICA:

Que El Señor **Cristian Hernando Cifuentes Hoyos**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.063.369, presta sus servicios como consultor para:

- Implementar y apoyar el diseño de metodologías de gobernanza, además de desarrollar actividades de consultoría y desarrollo de productos documentales para la promoción de la Gobernanza de la MAPE, aportes en política pública y caracterizaciones territoriales.
- Apoyar en el desarrollo de actividades de consulta en Colombia y análisis de información normativa colombiana para la creación de los principios de minería de pequeña escala inteligente en bosques.
- Apoyar en análisis de contexto territorial minero para identificar alertas y oportunidades en las intervenciones. Adicionalmente, contribuir en actividades concretas relacionadas con el área de gobernanza de ARM.

Las principales actividades asociadas al contrato de prestación de servicio son:

- ✓ Llevar a cabo talleres, jornadas de sensibilización y relacionamiento con comunidades, entorno a los procesos y metodologías de formalización disponibles en la normatividad minera.
- ✓ Recoger información de fuentes secundarias sobre contexto, riesgos, características de los municipios para completar la herramienta de dashboard territorial de los municipios y zonas mineros.
- ✓ Monitorear los indicadores del dashboard territorial para tener alertas y oportunidades de los contextos de los territorios donde ARM tiene interés o está presente.
- ✓ Incorporar lecciones aprendidas y mejoras en la herramienta de dashboard territorial de acuerdo a las implementaciones iniciales.
- ✓ Ajustar la guía de uso para la recolección de los indicadores y para el análisis de la información.
- ✓ Apoyo en la estrategia de debida diligencia de ARM basado en los resultados de caracterizaciones y aplicación del CRAFT.
- ✓ Realización de caracterizaciones territoriales, lecturas de territorio y actualizaciones de matrices de riesgos.
- ✓ Generación de herramientas y capacidades de incidencia a grupos de mineros, mineras, organizaciones de la sociedad civil y funcionarios de los diferentes territorios impactados por los proyectos ya mencionados.
- ✓ Apoyo a la regularización minera de mineros de subsistencia.
- ✓ Generar los productos relacionados con la implementación de las estrategias de gobernanza, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos de los proyectos.



ALIANZA POR LA
MINERÍA RESPONSABLE

- ✓ Asesorar la construcción de materiales didácticos que promuevan la gobernanza minera, los cuales serán compartidos con las partes interesadas, así como los demás miembros de las asociaciones a las que representan.
- ✓ Generar insumos al área de nuevas iniciativas e innovación con el fin de proponer proyectos que permitan la sostenibilidad de las estrategias a su cargo en los diferentes territorios de Colombia.
- ✓ Generar insumos para la redacción de estudios de caso, artículos e información de la página web de ARM.
- ✓ Realizar análisis de normatividad que aplique a la minería que se priorice y generar las respectivas recomendaciones.
- ✓ Desarrollo de actividades de consulta y análisis de información para la creación de los principios de minería de artesanal y de pequeña escala
- ✓ Desarrollo del análisis de contexto territorial minero para identificar alertas y oportunidades en las intervenciones. Adicionalmente, contribuir en actividades concretas relacionadas con el área de gobernanza de ARM.
- ✓ Apoyo en la actualización de los mapeos de grupos de interés que sean requeridos por el área de gobernanza de ARM. Realizar los informes pertinentes relacionados con el mapeo de grupos de interés.

Actualmente el consultor cuenta con un contrato de prestación de servicios, el cual inició el 03 de junio de 2021 y finaliza el próximo 02 de diciembre de 2022.

Se expide este certificado a petición del interesado, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

Triana Alejandra Tamayo
Gestión Humana
Fundación Alianza por la Minería Responsable



CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FO-GH-15

Versión: 03

Fecha: 13/02/2025

Página 1 de 2

CERTIFICADO

TRD

No.

10-07-23

0012

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS**, identificado(a) con el número de cédula de ciudadanía No. 1.144.063.369 expedida en Cali - Valle ha suscrito y ejecutado con el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY, el (los) siguiente(s) **CONTRATO(S) DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

Nº CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL Y ACTIVIDADES	VALOR DEL CONTRATO
10-09-28-002-2024	06-05-2024	31-12-2024	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL CONTRATANTE A PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO "IMCY", COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE SU GESTIÓN JURIDICA, EN ESPECIAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES" Actividades: 1. Brindar apoyo profesional a la Gerencia de la entidad en la elaboración de las minutas contractuales para la vinculación de personal que apoyará la gestión de la entidad y demás procesos de contratación requeridos por la misma. 2. Brindar apoyo profesional para emitir conceptos jurídicos relativos a la gestión de la Entidad. 3. Brindar apoyo profesional en la proyección de respuestas a solicitudes y peticiones que se presenten en el curso de los procesos de la Entidad. 4. Brindar apoyo profesional en la proyección de las respuestas a las solicitudes y peticiones	\$28.800.000



Carrera 5 No. 6 - 34
Yumbo, Valle del Cauca




+57 (602) 695.9115
+57 (602) 669.1529



Instagram: @imcyumbo
Facebook: Imcy Yumbo



www.imcy.gov.co

	CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FO-GH-15	Versión: 03
		Fecha: 13/02/2025
		Página 2 de 2

			que se presenten ante la Entidad y que le sean asignados. 5. Ejecutar las demás actividades profesionales derivadas de la ejecución del objeto contractual.	
--	--	--	---	--

En constancia de lo anterior, se firma en Yumbo (Valle) a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2025



JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS
GERENTE

Elabro: Leiby Johanna Jansasoy
 Reviso: Clara Inés Barragán
 Aprobó: Sebastián Echeverri
 Original: **CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES**
 Copia: Archivo de gestión humana



Carrera 5 No. 6 - 34
 Yumbo, Valle del Cauca



+57 (602) 695-9115
 +57 (602) 669-1529



Instagram: @imcyumbo
 Facebook: Imcy Yumbo



www.imcy.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

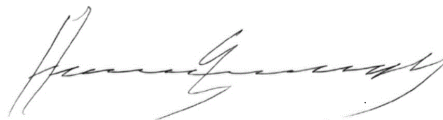
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de enero de 2026, a las 19:00:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144063369
Código de Verificación	1144063369260110190048

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288304872



PIB
19:02:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144063369:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:53:50 PM horas del 10/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1144063369**

Apellidos y Nombres: **CIFUENTES HOYOS CRISTIAN HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2026 06:56:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1144063369** y Nombre: **CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132268599** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1144063369 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/01/2026 07:01 PM



Código Verificación: **48SZJLP6Y7**

Válida hasta: **11/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:45:08 horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1144063369**, Apellidos y Nombres **CIFUENTES HOYOS CRISTIAN HERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACIÓN DE NARIÑO**, con NIT **800103923-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	CÓDIGO: GDC-F-80
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 24/03/2023
		PÁGINA: 1 de 1

San Juan de Pasto, enero de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE MINAS Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

HACE CONSTAR:

Que, verificada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, se constató que: **CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.144.063.369**, acredita la formación académica, experiencia e idoneidad, como se ha establecido en el perfil de los Estudios Previos presentados por la Secretaría de Minas y Transición Energética, así:

FORMACIÓN:

NIVEL EDUCATIVO	PERFIL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Título de formación académica en Derecho, con tarjeta profesional vigente. Formación postgradual en Derecho Minero Energético o Minero y Ambiental

EXPERIENCIA:

TIPO	TIEMPO
PROFESIONAL	2 años

Se anulan Estampillas Pro-Desarrollo, Pro-Cultura y Universidad de Nariño, por valor de catorce mil doscientos pesos (\$14.200) mda/cte., liquidación No. 10478689, PIN No. 20808944.



PLINIO PÉREZ MORA
 Secretario de Minas y Transición Energética
 Gobernación de Nariño


Proyectó: Oscar Julián Buchely Gamboa
 Abogado SMTE

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

Liquidación No. **10478689** PIN No. **20808944**
Solicitante CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS
Identificación 1144063369
Fecha solicitud 2026-01-21 **Fecha vence** 2026-01-31

Acto gravado
 Certificado idoneidad - CERTIFICADO DE IDONEIDAD - ESTAMPILLA DE IDONEIDAD - SECRETARÍA DE MINAS Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA - 1144063369

Tipo: VIRTUAL Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	\$ 0	0	\$ 4,500
Total			\$ 4,500



Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20808944

Liquidación No. **10478689** PIN No. **20808944**
Solicitante CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS
Identificación 1144063369
Fecha solicitud 2026-01-21

Acto gravado
 Certificado idoneidad - CERTIFICADO DE IDONEIDAD - ESTAMPILLA DE IDONEIDAD - SECRETARÍA DE MINAS Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA - 1144063369
 Tipo: VIRTUAL Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	\$ 0	0	\$ 4,500
Total			\$ 4,500

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-01-21 - Código Único de Seguimiento (CUS): 2099644700

Liquidación No. **10478689** PIN No. **20808944**
Solicitante CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS
Identificación 1144063369
Fecha solicitud 2026-01-21 **Fecha vence** 2026-01-31

Acto gravado
 Certificado idoneidad - CERTIFICADO DE IDONEIDAD - ESTAMPILLA DE IDONEIDAD - SECRETARÍA DE MINAS Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA - 1144063369

Tipo: VIRTUAL Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	\$ 0	0	\$ 5,300
Total			\$ 5,300



Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20808944

Liquidación No. **10478689** PIN No. **20808944**
Solicitante CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS
Identificación 1144063369
Fecha solicitud 2026-01-21

Acto gravado
 Certificado idoneidad - CERTIFICADO DE IDONEIDAD - ESTAMPILLA DE IDONEIDAD - SECRETARÍA DE MINAS Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA - 1144063369
 Tipo: VIRTUAL Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	\$ 0	0	\$ 5,300
Total			\$ 5,300

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-01-21 - Código Único de Seguimiento (CUS): 2099644700

Liquidación No. **10478689** PIN No. **20808944**
Solicitante CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS
Identificación 1144063369
Fecha solicitud 2026-01-21 **Fecha vence** 2026-01-31

Acto gravado
 Certificado idoneidad - CERTIFICADO DE IDONEIDAD - ESTAMPILLA DE IDONEIDAD - SECRETARÍA DE MINAS Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA - 1144063369

Tipo: VIRTUAL Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	\$ 0	0	\$ 4,400
Total			\$ 4,400



Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20808944

Liquidación No. **10478689** PIN No. **20808944**
Solicitante CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS
Identificación 1144063369
Fecha solicitud 2026-01-21

Acto gravado
 Certificado idoneidad - CERTIFICADO DE IDONEIDAD - ESTAMPILLA DE IDONEIDAD - SECRETARÍA DE MINAS Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA - 1144063369
 Tipo: VIRTUAL Liquidado por: Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	\$ 0	0	\$ 4,400
Total			\$ 4,400

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-01-21 - Código Único de Seguimiento (CUS): 2099644700



San Juan de Pasto, enero 2026

**LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO,
DEBIDAMENTE FACULTADA Y,**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificadorio del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h), numeral 4º, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

ACREDITA:

Que la actividad transitoria a contratar con CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.063.369, de acuerdo con el objeto y perfil establecidos en los Estudios Previos elaborados por la Secretaría de Minas y Transición Energética, para prestar sus servicios profesionales, para la asistencia jurídica especializada en el ejercicio de las competencias legales y reglamentarias que el departamento de Nariño ejerce en el sector minero a través de la Secretaría de Minas y Transición Energética, así como en el desarrollo de actividades jurídicas que sean de competencia de la dependencia en relación con el sector específico, es necesaria, ya que la Planta de Personal del Departamento de Nariño no cuenta con el personal suficiente y con disposición de tiempo para realizar las actividades encomendadas.


DOLLY JOHANY VARGAS QUIÑONES
Subsecretaria Talento Humano


Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


VER 1144063369

NOMBRES: **CRISTIAN HERNANDO**
APELLIDOS: **CIFUENTES HOYOS**

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO




UNIVERSIDAD
SAN BIVENTURA CALI

FECHA DE GRADO
10/03/2022

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1144063369

FECHA DE EXPEDICIÓN
06/09/2022

TARJETA N°
390555

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 279 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

2022/09/02

CERTIFICADO N.º: 95173

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1144063369**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	06/09/2022	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	390555	06/09/2022	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de enero de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **772ca1e8d6aa44cdebfd62c634e61a875736bf3b4b90ed0a7b99d809a96dba4c**

Documento generado en 21/01/2026 08:46:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS**, identificado(a) con número de documento **1144063369** y tarjeta profesional No. **390555**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **928b9717d459eeb5a53f8313430917162dc48fdd0fdbbb7771460101a7fce2a0**

Documento generado en 21/01/2026 08:49:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS**, identificado(a) con número de documento **1144063369** y tarjeta profesional No. **390555**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1dd73421fb522efdf3e489f4c3dd5def2339695b38a9d1fc077515a25088f2**

Documento generado en 21/01/2026 04:38:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Certificación Bancaria

Viernes, 23 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CRISTIAN HERNANDO CIFUENTES HOYOS identificado(a) con CC 1144063369, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91222281305	2021-06-04	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co